



**AUTORIDAD  
PORTUARIA DE  
CASTELLÓN**

**PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES**

Versión 1.0

Fecha: 10/11/2006

Página 1 de 12

**PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS**

Elaborado por: Antonio Almela Fecha: 10/11/2006	Revisado por: Comité Seguridad y Salud Laboral Fecha: 10/11/2006	Aprobado por: Presidente Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

# Trabajo en espacios confinados

## Procedimiento

## 1. OBJETIVO

Es informar y guiar a los trabajadores, de forma breve y sencilla, sobre los riesgos comunes y específicos que conlleva la realización de trabajos en espacios confinados, para realizarlos de manera segura evitando accidentes.

## 2. ALCANCE

Este Procedimiento aplica, en todas las zonas del Puerto de Castellón, donde se realicen trabajos en **espacios confinados tipo B y C**.

## 3. GENERALIDADES

Se considera un espacio confinado cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes químicos, tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.

Los espacios confinados, se pueden dividir en tres clases: A, B o C, de acuerdo al grado de peligro para la vida de los trabajadores.

**Clase A:** corresponde a aquellos donde existe un inminente peligro para la vida. Generalmente riesgos atmosféricos (gases inflamables y/o tóxicos, deficiencia o enriquecimiento de oxígeno).

**Clase B:** en esta clase, los peligros potenciales dentro del espacio confinado pueden ser de lesiones y/o enfermedades que no comprometen la vida ni la salud y pueden controlarse a través de los elementos de protección personal. Por ejemplo: se clasifican como

espacios confinados clase B a aquellos cuyo contenido de oxígeno, gases inflamables y/o tóxicos, y su carga térmica están dentro de los límites permisibles. Además, si el riesgo de derrumbe, de existir, fue controlado o eliminado.

**Clase C:** esta categoría, corresponde a los espacios confinados donde las situaciones de peligro no exigen modificaciones especiales a los procedimientos normales de trabajo o el uso de EPP adicionales. Por ejemplo: tanques nuevos y limpios, fosos abiertos al aire libre, cañerías nuevas y limpias, etc.

Los trabajadores encargado de realizar un trabajo en espacio confinado, es el Solicitante de la “Orden de trabajo para espacios confinados” (**Anexo 1**); el Encargado o Jefe de Equipo de este trabajador, es el Autorizante del Permiso y el responsable de que se realice este trabajo utilizando los medios y el equipo de seguridad y protección personal necesario; es esencial que tanto el personal entrante, vigías, como el Encargado o Jefe de Equipo, conozcan las especificaciones del espacio y el manejo del equipo especial (**Anexo 2:** “Listas de verificación para trabajos en espacios confinados”)

Se concede el permiso para trabajar en espacios confinados en la fecha indicada, con duración de un turno o mayor a un turno, si el trabajo lo inicia y concluye la misma persona.

En el caso de trabajos con duración mayor a un turno, se deberán hacer Permisos Nuevos Completos con su Lista de Verificación, si es que los trabajos los va a continuar otra persona y/o si se suspendieron más de un turno.

## **4. PROCEDIMIENTO.**

### **4.1 Trabajador**

Para realizar un trabajo en espacios confinados, debe recurrir a su Encargado o Jefe de Equipo para que le autorice la Orden, Anexo 1 y reciba las instrucciones y recomendaciones necesarias.

### **4.2 Encargado o Jefe de Equipo**

Autoriza dicho permiso y supervisa que se cumpla con lo indicado.

Es responsable de la maniobra, hasta la terminación del trabajo.

Debe regirse además, por los ordenamientos de las listas de verificación para trabajos en espacios confinados. Anexo 2.

Verifica la presencia de vigilancia externa por una persona que actuará en caso de emergencia.

### **4.3 Trabajador**

Debe conocer los riesgos que puede encontrarse

Evaluará, antes de su entrada, junto con el Encargado o Jefe de Equipo la atmósfera interior

Estará en comunicación permanente con el vigía

Estará sujeto con cuerda de seguridad y arnés, desde el exterior, en donde se dispondrá de medios de sujeción y rescate adecuados.

Debe colocar las barreras de protección, cuidando de ponerlas en todos los accesos que haya a diferentes niveles.

### **4.4 Personal de vigilancia externa**

Estará perfectamente instruida para mantener contacto continuo visual o por otro medio de comunicación eficaz con el trabajador que ocupe el espacio interior

Tiene la responsabilidad de actuar en caso de emergencia y avisar tan pronto advierta algo anormal

Debe señalar la zona con barreras de protección en el caso de ser necesario.

#### **4.5 Personal en Tránsito**

Tiene la obligación de informar a cualquier Jefe de Área, Encargado o a su Jefe Inmediato si detecta cualquier anomalía en la realización del trabajo.

#### **4.6 Jefe de Área, Encargado o Jefe de Equipo**

- Puede suspender cualquier trabajo, en caso de que no se cumpla con lo establecido en el presente Procedimiento.

#### **4.7 Trabajador**

- Debe realizar el trabajo, teniendo presente siempre el cumplimiento de este procedimiento así como los Anexos 1 y 2.
- Al terminar el trabajo debe:
  - Desmontar y guardar el material que haya usado.
  - Dejar limpia el área.
  - Dar aviso al Encargado o Jefe de Equipo.

#### **4.8 Encargado o Jefe de Equipo**

- Tiene que verificar la terminación del trabajo y la limpieza del área.

## 4.9 Personal en Tránsito

- Informa a cualquier Jefe de Área, Encargado o Jefe Inmediato de cualquier anomalía observada al término de la maniobra, por ejemplo:
  - Que no se hayan desmontado los implementos del trabajo.
  - Que no haya quedado limpia la zona.
  - Que hayan dejado olvidados cualquier material.

# **A N E X O 1**

## Orden de trabajo

**PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS**

Empresa: \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Proposito del trabajo \_\_\_\_\_

Tiempo solicitado: de las \_\_\_\_ h. del dia \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ h. del dia \_\_\_\_\_

Lugar exacto donde se va a realizar el trabajo \_\_\_\_\_

Lista de entrantes autorizados

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Lista de vigias

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Medios de comunicación \_\_\_\_\_

Permisos adicionales (Soldadura) Si  No

	Si	No
Se ha avisado al Encargado o Jefe de Equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se ha señalizado la zona y puesto barreras de protección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conoce los riesgos que puede encontrarse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ha evaluado, junto con el encargado o Jefe de Equipo la atmósfera interior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiene los equipos de protección adecuados para la tarea a realizar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dispone de cuerda de seguridad y arnés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existe vigilancia externa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Autorizado  No autorizado  Motivo: \_\_\_\_\_

Fecha

Nombre y firma del autorizante



# **A N E X O 2**

## Guía de seguridad

<b>GUIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS</b>	
<b><u>Medidas generales preventivas</u></b>	
El operario tiene su equipo completo de protección personal.	Si No <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Las tareas se ejecutan bajo la supervisión de un responsable de la actividad.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
El operario fue instruido previamente al trabajo, sobre los riesgos de la actividad.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
El arnés está sujeto en un punto fuera del espacio cerrado.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Cuando el acceso a los lugares de trabajo es mediante escaleras completas, estas sobresalen en un metro del nivel del piso en la parte superior.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Se cuenta con la ventilación suficiente para eliminar o diluir los gases tóxicos y suministrar aire puro.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Hay una persona, por lo menos, que conozca el procedimiento de emergencias para vigilar y auxiliar al trabajador que se encuentre en el espacio cerrado.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Se ha colocado la señalización adecuada para evitar que personal ajeno al trabajo sufra o provoque algún accidente.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b><u>Equipo de protección personal</u></b>	
Casco	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Guantes	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Gafas protectoras	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Tapones de protección auditiva	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Mascarilla de protección contra polvos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Calzado de seguridad	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Botas de agua	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Camisa de manga larga y pantalón	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Arnés con cuerda de vida	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Dos arnés de rescate con sogas de longitud apropiada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Linterna de mano	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Máscara de respiración (cartucho, receptáculo, filtro)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Médios para comunicarse con los trabajadores de superficie	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Dispositivo de pruebas de aire atmosférico (con medidor y lamparas de fabrica	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
El personal utiliza su equipo completo de protección personal	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Autorizado <input type="checkbox"/> No autorizado <input type="checkbox"/> Motivo: _____	
Nombre del operario _____	
Fecha _____	
Nombre y firma del autorizante	

# **A N E X O 3**

## Flujograma

# TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

